

**Ciudad de Española**  
**RESOLUCIÓN DE ELECCION**  
**RESOLUCIÓN NÚM. 2021-46**

**Sea resuelto por el cuerpo gobernante de la Ciudad de Española que:**

- A. Una Elección Municipal regular para la elección de oficiales municipales se llevará a cabo el día 1 de Marzo de 2022. Lugares de votación estarán abiertas al público entre las horas de las 7:00 A.M. y las 7:00 P.M.
- B. En la Elección Municipal regular, individuos serán elegidos para ocupar los siguientes cargos electivos:
  - 1. Un Alcalde Municipal por un término de cuatro años.
  - 2. Un Juez Municipal por un término de cuatro años.
  - 3. Distrito #1: UN Consejal por un término de cuatro años.  
Distrito #2: UN Consejal por un término de cuatro años.  
Distrito #3: UN Consejal por un término de cuatro años.  
Distrito #4: UN Consejal por un término de cuatro años.

Las siguientes localidades son designadas como lugares de votación y Centros de Conveniencia votante. Todos los residentes y electores calificados de la Ciudad de Española podrán votar en los siguientes lugares, independientemente de dónde vivan en la ciudad:

- 4. Richard Lucero Center situado en: 313 North Paseo De Oñate, Española N.M.87532. (condado de Río Arriba)
- 5. Cole Adult Ministries Community Center situado en: 362A South McCurdy Rd. Espanola N.M. 87532(condado de Santa Fe)

Votación en Ausencia. Las solicitudes para boletas de voto ausente pueden obtenerse únicamente en la oficina de la Secretaria Municipal. Todas las solicitudes para una boleta de voto ausente deben ser completadas y aceptadas por la Secretaria Municipal antes de las 5:00 pm del 24 de Febrero de 2022. La Secretaria Municipal aceptará las boletas de voto ausente completadas enviadas por correo o en persona por el votante que emitió la boleta de voto ausente. por un miembro de la familia inmediata del votante, o por el cuidador del votante hasta las 7:00 pm el 1 de Marzo de 2022.

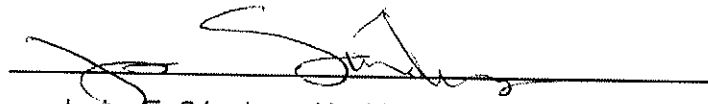
Las Balotas se podrá marcar en persona en la oficina de la Secretaria Municipal durante el horario regular y los días hábiles, comenzando el martes 1 de Febrero de 2022 y cerrando a las 7:00 p.m. el martes 1 de Marzo de 2022.

Votación por Anticipado. La votación anticipada en boletas impresas contadas por tabulador de voto electrónico se llevará a cabo en la oficina de la Secretaria Municipal


durante el horario regular y los días hábiles, comenzando el martes 1 de Febrero de 2022 y cerrando a las 5:00 p.m. el sábado 26 de febrero de 2022.

- C. Las personas que desean registrarse para votar en la elección municipal regular deben registrarse con el Secretario del Condado de Río Arriba o el Condado de Santa Fe.
- D. Se archivarán todas las Declaraciones de Candidatura con la Secretaria Municipal el martes, 4 de Enero de 2022 entre las horas de las 9:00 A.M. y las 5:00 P.M.
- E. La emisión del voto por los electores calificados registrados se registrará en las boletas de papel y ser contado por los ICP Vota Tabuladores (ICP Vote Tabulators).

**Adoptada y aprobada este día 26 de Octubre de 2022.**

  
Javier E. Sánchez, Alcalde, Ciudad de Española

Da fe:

  
Angelica M. Serrano, Secretaria Municipal

cc: Linda Padilla, Rio Arriba County Clerk  
Katharine E. Clark, Santa Fe County Clerk  
Maggie Toulouse Oliver, New Mexico Secretary of State

